



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA.

Cúcuta, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2021-00154-00

Demandante: CARMEN YANETH HERRAN SARMIENTO

Demandado: ROSANGELA GARCÍA ANAYA

De la liquidación de crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M

TRASLADO: Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M

VENCE: Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 3:30 P.M

**JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO**



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA.

Cúcuta, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2017-01103-00

Demandante: DELIO TAMA MARIN

Demandado: NIDIA ESPERANZA MORALES TORRES Y OTRO

De la liquidación de crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M

TRASLADO: Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M

VENCE: Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 3:30 P.M

**JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO**



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA.

Cúcuta, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2020-00283-00

Demandante: FOND NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO S.A

Demandado: YOBANY TORO MONTEJO

De la liquidación de crédito se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M

TRASLADO: Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M

VENCE: Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las 3:30 P.M

**JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO**